ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

CONDICIONES PARTICULARES

Avda Mcal López Nº 3794 , Edif. Citicenter 2º Piso
Tel.:(021) 610003 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.: 55.0501.0054005.0000	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR
Domicilio: CHILE ESQ. MANDUVIRA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
18/03/2014	24:00 hs. de 20/02/2014	24:00 hs. de 20/02/2015	365	VER ESPECIFICACIÓN

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, en adelante denominado el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectudas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	69.354.545
I.V.A. s/Prima	6.935.455
Premio	76.290.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	76.290.000

Forma parte integrante de ésta Póliza el Anexo Nro. 1 y Factura Crédito.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		76.290.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/03/2014	76.290.000
TOTAL		76.290.000

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Edison A. Ortiz López
Director - Gerente Adm. y Financiero
Aseguradora del Sur S.A.

Renueva a la Póliza: 55.0501.0040570.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 278/99
De Fecha: 18/06/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0002	Res.Nº 287/99	Fec. 22/06/1999

Agente: ADLE ROMAN, ANDREA ANGELICA
Matrícula: 1284

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
55	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	54005	2

Asegurado:	Dócumento:
MINISTERIO DEL INTERIOR	80001140-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/05/2014	20/02/2014	20/02/2015	Ver Especificación

ADICIONAL DE PRIMA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se adiciona parcialmente prima a los siguientes artículos de la póliza del rubro según el
siguiente detalle:

Art.	Motivo	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	507.010.000	67.536.364
2	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	575.000.000	0
3	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	446.300.000	0
4	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	407.138.000	0
5	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	357.000.000	0
6	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	352.662.500	0
7	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	357.000.000	0
8	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	341.210.909	0
9	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	360.441.400	0
10	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	360.441.400	0
11	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	435.000.000	0
12	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	434.862.500	0
13	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	434.862.500	0
14	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	414.600.000	0
15	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	414.600.000	0
16	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	414.600.000	0

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 55.0501.0054005.0002
Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

17	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	631.000.000	0
18	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	380.000.000	0
19	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	630.000.000	0
20	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	365.800.000	0
21	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	365.800.000	0
22	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	365.800.000	0
23	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	381.000.000	0
24	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	381.000.000	0
25	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	380.000.000	0
26	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	440.000.000	0
27	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	415.000.000	0
28	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	415.000.000	0
29	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	415.000.000	0
30	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	381.000.000	0
31	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	381.000.000	0
32	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	381.000.000	0
33	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	415.000.000	0
34	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	381.000.000	0
35	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	381.000.000	0
36	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	439.784.100	0
37	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	439.784.100	0
38	A PEDIDO DEL ASEGURADO.	439.784.100	0

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	67.536.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	6.753.636
Premio	Gs.	74.290.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 74.290.000 (Guaranies Setenta Y Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil.)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Lic. CARLOS A. PRETTE M.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

CONDICIONES PARTICULARES

Avda Mcal López Nº 3794 , Edif. Citicenter 2º Piso
Tel.:(021) 610003 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.: 55.0201.0002982.0000	Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio: CHILE ESQ. MANDUVIRA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
18/03/2014	24:00 hs. de 20/02/2014	24:00 hs. de 20/02/2015	365	Gs. 5.823.264.884

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, en adelante denominado el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectudas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.545.455
I.V.A. s/Prima	254.545
Premio	2.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.800.000

Forma parte integrante de ésta Póliza el Anexo Nro. 1 y Factura Crédito.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 2.800.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/03/2014	2.800.000
TOTAL		2.800.000

Renueva a la Póliza: 55.0201.0002410.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 278/99
De Fecha: 18/06/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0001 | Res.Nº 287/99 | Fec. 22/06/1999

Agente: ADLE ROMAN, ANDREA ANGELICA
Matrícula: 1284 Tel: 0981501805

CRI

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR SEGUROS GENERALES

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

CONDICIONES PARTICULARES

Avda Mcal López Nº 3794 , Edif. Citicenter 2º Piso
Tel.:(021) 610003 - FAX.:
e-mail: asur@asur.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.: 55.0705.0001177.0000	Sección/Sub-sección: 0705 (ROBO /LOCALES COMERCIAL, INDUSTRIALES, CIVILES)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio: CHILE ESQ. MANDUVIRA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
18/03/2014	20/02/2014	20/02/2015	365	Gs. 2.214.031.107

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, en adelante denominado el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectudas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.727.273
I.V.A. s/Prima	172.727
Premio	1.900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.900.000

Forma parte integrante de ésta Póliza el Anexo Nro. 1, la cláusula de adecuación al Código Penal y Factura Crédito.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.900.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/03/2014	1.900.000
TOTAL		1.900.000

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

Renueva a la Póliza: 55.0705.0000596.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 278/99
De Fecha: 18/06/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0037 | Res.Nº 509/99 | Fec. 18/11/1999

Agente: ADLE ROMAN, ANDREA ANGELICA